



**CONVOCATORIA No.86
ESTUDIO TÉCNICO PARA PROVEER UNA VACANTE DEL EMPLEO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 222, GRADO 41 (SECRETARIA
GENERAL)**

**(ARTICULO 24 LEY 909 DE 2019 MODIFICADO POR EL ARTICULO 1 DE LA
LEY 1960 DE 2019)**

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO A PROVEER MEDIANTE ENCARGO.

De conformidad con el Memorando AMC-OFI-0093235-2023 y la convocatoria No.120, se ha ofertado el cargo **PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 222, GRADO 41 (SECRETARIA GENERAL)**, el cual tiene un salario mensual de **SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS (\$7.508.402)**, de conformidad con el Decreto No.0806 de 8 de julio de 2023 "Por medio del cual se fija el incremento salarial para los empleados públicos del Sector Central de la Administración Distrital de Cartagena de Indias, vigencia fiscal 2023", ubicado en la Secretaria de Educación.

De conformidad con el Manual de Funciones y Competencias, el perfil del cargo ofertado es el siguiente:

I. IDENTIFICACIÓN	
Nivel	Profesional
Denominación del Empleo	Profesional Especializado
Código	222
Grado	41
No. de Cargos	1
Dependencia	Secretaria General
Cargo del Jefe Inmediato	Secretario General
II. ÁREA FUNCIONAL	
PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	
III. PROPOSITO PRINCIPAL	
Liderar, elaborar, desarrollar, monitorear, controlar y hacer seguimiento a planeación institucional de la Secretaria General y las actividades de acompañamiento y asesoría legal en la suscripción de los compromisos contractuales que adelanta la dependencia en cumplimiento del Plan de Desarrollo y la normatividad vigente	
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES	
1. Planear, organizar y presentar al secretario general los planes de acción de la dependencia, así como la definición y organización de los indicadores y metas para el cumplimiento del Plan de Desarrollo	
2. Revisar y conceptualizar jurídicamente sobre los procesos de contratación que adelanta la Secretaria General de acuerdo con el Plan de Desarrollo y la normatividad vigente	
3. Coordinar, planificar y controlar las actividades contractuales que se adelanten en la dependencia para el cumplimiento de los planes de acción y el Plan de Desarrollo	
4. Realizar el monitoreo, seguimiento y control a la gestión contractual y a los indicadores de gestión de los procesos contractuales que se adelanten en la Secretaria General	
5. Acompañar, apoyar y orientar al Secretario General en las audiencias, comités o conciliaciones que se adelanten sobre los procesos contractuales de la dependencia	
6. Controlar y verificar el cumplimiento de respuesta a las PQRS que sean de competencia de la Secretaria General	
7. Elaborar y presentar los informes, reportes o estadísticas que se requieran en cumplimiento de los planes, programas y proyectos de la dependencia	
8. Elaborar y conceptualizar respuestas a derechos de petición o requerimientos de los organismos de control que le sean asignados dentro de los términos establecidos por la normatividad vigente	
9. Elaborar y proponer los lineamientos, indicadores o instrumentos de prevención de riesgos de corrupción que afecten los procesos contractuales del despacho de la secretaria general	
10. Las demás que le sean asignadas acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	

1. Constitución Política	
2. Contratación Pública	
3. Planeación Pública	
4. Estatuto Anticorrupción	
5. Herramientas ofimáticas	
6. Indicadores de Gestión	
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
Comunes	Nivel jerárquico
1. Aprendizaje continuo	1. Aporte técnico-profesional
2. Orientación a resultados	2. Comunicación efectiva
3. Orientación al usuario y al ciudadano	3. Gestión de procedimientos
4. Compromiso con la organización	4. Instrumentación de decisiones
5. Trabajo en equipo	5. Dirección y Desarrollo de Personal
6. Adaptación al cambio	6. Toma de decisiones
VII. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA	
Estudios	Experiencia
Título profesional en la disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en Administración, en Economía, en Derecho y afines, en Ingeniería Administrativa y afines o en Contaduría Pública	Trenta y seis (36) meses de experiencia relacionada
Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas afines con las funciones esenciales del cargo	
Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley	

II. LISTADO DE FUNCIONARIOS QUE MANIFESTARON INTERÉS EN EL CARGO OFERTADO.

A continuación se detalla la lista de servidores públicos de carrera administrativa de la planta de cargos de la Alcaldía Mayor de Cartagena, que manifestaron interés en ser encargados, mediante los canales dispuestos para tales efectos: página web y correos electrónicos.

No.	NOMBRE	CARGO DEL QUE ES TITULAR EN CARRERA ADMINISTRATIVA
1	ADRIANA SALAS MARTINEZ	Técnico Operativo Código 314 Grado 21
2	AURA MARIA CONTRERAS PADILLA	Técnico Operativo Código 314 Grado 21
3	BENITO LEAL DAUT	Ayudante Código 472 Grado 01
4	BETTY PEÑA MARIMON	Profesional Universitario Código 219 Grado 35
5	CARLOS EDUARDO BUSTILLOS RIVAS	Profesional Universitario Código 219 Grado 35
6	DANIEL ALBERTO AMEZQUITA	Profesional Universitario Código 219 Grado 33
7	DARWIN CASANOVA RODRIGUEZ	Profesional Universitario Código 219 Grado 33
8	DEIMER CORDOBA GARCIA	Profesional Universitario Código 219 Grado 35
9	EDILBERTO MARRUGO JIMENEZ	Profesional Universitario Código 219 Grado 35
10	EDINSON ALFREDO ARRIETA ALVAREZ	Profesional Universitario Código 219 Grado 37
11	FABIOLA DAZA ARRÉVALO	Secretaria Código 440 Grado 13
12	FELIX ESCORCIA ATENCIO	Técnico Operativo Código 314 Grado 21
13	JANES PATRICIA VILLADIEGO	Profesional Universitario Código 219 Grado 35
14	JEAN CARLOS MONTALVO DELGADO	Profesional Universitario Código 219 Grado 35
15	LUZ ESTELA MARRUGO MARTINEZ	Profesional Universitario Código 219 Grado 35
16	JOSE MIGUEL GÓMEZ	Profesional Universitario Código 219 Grado 31
17	MARCEL MENDOZA CEDEÑO	Profesional Universitario Código 219 Grado 35
18	MARIA SARABIA ZABALETA	Técnico Operativo Código 314 Grado 21
19	MERCEDES PANTOJA	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 03
20	NEDER BURGOS	Técnico Operativo Código 314 Grado 15
21	REINER CORDOBA GARCIA	Profesional Universitario Código 219 Grado 33
22	WILMER QUINTANA ARÉVALO	Técnico Operativo Código 314 Grado 15

III. MATRÍZ DE RESULTADOS DEL PROCESO DE REVISIÓN DE HOJAS DE VIDA.

A continuación se relacionan los resultados del proceso de análisis de las hojas de vida de los funcionarios que manifestaron interés en ser encargados en el empleo **PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 222, GRADO 41 (SECRETARIA GENERAL)**, de conformidad con lo establecido en el oficio AMC-OFI-0093235-2023, mediante la cual se divulgaron los lineamientos aplicables para la escogencia del funcionario a encargar en el empleo ofertado.

Para el análisis se tuvieron en cuenta las hojas de vida y demás documentos allegados por los funcionarios que manifestaron interés en la convocatoria que ostentan el grado inmediatamente inferior que son los técnicos operativos grados 21 y 25, así mismo se verificó la evaluación del desempeño expedida por el funcionario encargado de dicho proceso.

El perfil del cargo ofertado no requiere experiencia profesional, pero para efectos de aplicar los criterios de desempate, se analizará la experiencia profesional, en razón a que el cargo es del nivel profesional universitario, de conformidad con el Decreto

Ley 19 del 10 de enero de 2012, por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública, señala lo siguiente:

“ARTICULO 229. EXPERIENCIA PROFESIONAL. Para el ejercicio de las diferentes profesiones acreditadas por el Ministerio de Educación Nacional, la experiencia profesional se computará a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior”.

Así mismo el concepto 279811 de 2021 del Departamento Administrativo de la Función Pública “REF. EMPLEOS. Experiencia requerida para desempeñar empleos del nivel profesional. Experiencia adquirida en el Nivel Asistencial y Técnico para encargo en el Nivel Profesional. Rad.: 20212060538262 del 23-07-2021” frente a la experiencia profesional manifiesta lo siguiente:

“En consecuencia, la experiencia adquirida en el ejercicio de empleos del nivel Técnico o Asistencial, así se cuente con la aprobación del respectivo pensum académico de una formación profesional no está catalogada como experiencia profesional, pues la naturaleza general de las funciones del empleo de estos niveles es diferente”.

El nivel porcentual de la prueba de desempeño de conformidad con la ley es el siguiente:

NIVELPORCENTAJE

SOBRESALIENTE MAYOR O IGUAL AL 90%

SATISFACTORIO MAYOR AL 65% Y MENOR AL 90%

NO SATISFACTORIO MENOR O IGUAL AL 65%

No.	NOMBRE	CARGO DEL QUE ES TITULAR EN CARRERA ADMINISTRATIVA	EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO 2022. COMPORTA-MENTAL / ORDINARIA	REQUISITOS DE ESTUDIO	REQUISITOS DE EXPERIENCIA
1	ADRIANA SALAS MARTINEZ	Técnico Operativo Código 314 Grado 21	99.49/14.5	No cumple -Contadora pública (2009) -Especialista en Finanzas Universidad de Cartagena -2015. La especialización no es afín a las funciones esenciales del cargo.	Al no cumplir con el requisito de estudio requerido, no se verifica el cumplimiento de la experiencia relacionada.
2	AURA MARIA CONTRERAS PADILLA	Técnico Operativo Código 314 Grado 21	98.3/15	No cumple -Título de contadora (2014) -Especialista en finanzas públicas (2023) -Especialización tecnológica en planeación tributaria (2020) -Tecnóloga en gestión contable y financiera (2013) -Tecnóloga profesional en contabilidad y finanza (2012). -Auxiliar en operaciones de caja y servicios en almacenes de cadena (2009) La especialización no es afín a las funciones esenciales del cargo.	Al no cumplir con el requisito de estudio requerido, no se verifica el cumplimiento de la experiencia relacionada.
3	BENITO LEAL DAUT	Ayudante Código 472 Grado 01	92.75/12	Si cumple -Abogado (2018) -Especialista en Derecho Administrativo (2021)	No cumple No acredita experiencia relacionada con el propósito principal y funciones del cargo



Salvemos Juntos
a Cartagena

4	BETTY PEÑA MARIMON	Profesional Universitario Código 219 Grado 35	95.55/12.5	Si cumple Abogada (2018) -Especialista en Derecho Administrativo -	No cumple No acredita experiencia relacionada con el propósito principal y funciones del cargo
5	CARLOS EDUARDO BUSTILLOS RIVAS	Profesional Universitario Código 219 Grado 35	98/13	No cumple Contador Público 2003-IAFIC Especialista Revisoria Fiscal y Contraloría. La especialización no es afín con las funciones esenciales del cargo	Al no cumplir con el requisito de estudio requerido, no se verifica el cumplimiento de la experiencia relacionada.
6	DANIEL ALBERTO AMEZQUITA	Profesional Universitario Código 219 Grado 33	98.95/11.5	No cumple. Economista (Grado: 19/07/1996) – Especialista en Logística. La especialización no es afín con las funciones esenciales del cargo	Al no cumplir con el requisito de estudio requerido, no se verifica el cumplimiento de la experiencia relacionada.
7	DARWIN CASANOVA RODRIGUEZ	Profesional Universitario Código 219 Grado 33	98.3/15	No cumple Contador Público Universidad de Cartagena - Diciembre 22 de 2016 Magister en Economía y Finanzas – Universidad Arturo Prat – Chile – Mayo 5 de 2021- Convalidado por el Ministerio de Educación a través de la Resolución 010323 07 JUN 2022 La especialización no es afín con las funciones esenciales del cargo	Al no cumplir con el requisito de estudio requerido, no se verifica el cumplimiento de la experiencia relacionada
8	DEIMER CORDOBA GARCIA	Profesional Universitario Código 219 Grado 35	99.83/15	No cumple -Contador Público (2003) -Especialista en Gestión Tributaria (2012) La especialización no es afín con las funciones esenciales del cargo	Al no cumplir con el requisito de estudio requerido, no se verifica el cumplimiento de la experiencia relacionada
9	EDILBERTO MARRUGO JIMENEZ	Profesional Universitario Código 219 Grado 35	100/15	No cumple -Economista (1991) No cuenta con especialización.	Al no cumplir con el requisito de estudio requerido, no se verifica el cumplimiento de la experiencia relacionada
10	EDINSON ALFREDO ARRIETA ALVAREZ	Profesional Universitario Código 219 Grado 37	100/15	No cumple -Economista Universidad del Atlántico- marzo de 1996 -Especialista en Finanzas Universidad de Cartagena Abril 28 de 2000 Tarjeta Profesional La especialización no es afín con las funciones esenciales del cargo	Al no cumplir con el requisito de estudio requerido, no se verifica el cumplimiento de la experiencia relacionada
11	FABIOLA DAZA ARRÉVALO	Secretaria Código 440 Grado 13	96.5/11.5	No cumple -Administradora de empresas (2003) -Especialista en finanzas 2022. La especialización no es afín con las funciones esenciales del cargo	Al no cumplir con el requisito de estudio requerido, no se verifica el cumplimiento de la experiencia relacionada
12	FELIX ESCORCIA ATENCIO	Técnico Operativo Código 314 Grado 21	98.9/14.6	No Cumple -Contador (1997) -Especialista en finanzas (2008) La especialización no es afín con las funciones esenciales del cargo	Al no cumplir con el requisito de estudio requerido, no se verifica el cumplimiento de la experiencia relacionada
13	JANES PATRICIA VILLADIEGO	Profesional Universitario Código 219 Grado 35	93.96	si cumple Administrador Industrial (Grado: 26/09/2006) Especialización en gerencia de proyectos	No cumple No acredita experiencia relacionada con el propósito principal y funciones del cargo
14	JEAN CARLOS MONTALVO DELGADO	Profesional Universitario Código 219 Grado 35	98.69/15	No cumple -Contador público (2013) -Especialista en Finanzas 2016. La especialización no es afín con las funciones esenciales del cargo	Al no cumplir con el requisito de estudio requerido, no se verifica el cumplimiento de la experiencia relacionada
15	LUZ ESTELLA DEL SOCORRO MARRUGO MARTINEZ	Profesional Universitario Código 219 Grado 35	96.57/12.6	No cumple -Especialista en gerencia financiera (2009) -Economista (1995) La especialización no es afín con las funciones esenciales del cargo	Al no cumplir con el requisito de estudio requerido, no se verifica el cumplimiento de la experiencia relacionada
16	JOSE MIGUEL GÓMEZ	Profesional Universitario Código 219 Grado 31	99.8/15	No cumple Economista Universidad de Cartagena Julio 15 de 1992 Especialista en	Al no cumplir con el requisito de estudio requerido, no se verifica el

				gerencia de los servicios sociales Enero 25 de 2023 Fundación Universitaria Luis Amigó. La especialización no es afín con las funciones esenciales del cargo	cumplimiento de la experiencia relacionada
17	MARCEL MENDOZA CEDEÑO	Profesional Universitario Código 219 Grado 35	95.5/10.5	No cumple -Abogado (2005) No cuenta con especialización	Al no cumplir con el requisito de estudio requerido, no se verifica el cumplimiento de la experiencia relacionada
18	MARIA SARABIA ZABALETA	Técnico Operativo Código 314 Grado 21	96.73/13	No cumple -Contadora Publica Universidad de Cartagena (octubre 29 de 2010) -Especialista en Finanzas Universidad de Cartagena (abril 30 de 2015) La especialización no es afín con las funciones esenciales del cargo	Al no cumplir con el requisito de estudio requerido, no se verifica el cumplimiento de la experiencia relacionada
19	MERCEDES PANTOJA	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 03	99.51/15	Si cumple -Administrador Publico ESAP- octubre 28 de 2003 -Especialista en Gerencia de Proyectos Universidad Tecnológica Diciembre 5 de 2008	No cumple No acredita experiencia relacionada con el propósito principal y funciones del cargo
20	NEDER BURGOS	Técnico Operativo Código 314 Grado 15	100/15	No cumple Contador público (2017) No acredita especialización afín con las funciones esenciales del cargo La especialización no es afín con las funciones esenciales del cargo	No Cumple No acredita experiencia relacionada con el propósito principal y funciones del cargo
21	REINER CORDOBA GARCIA	Profesional Universitario Código 219 Grado 33	100/15	No cumple Contador Público 1996 Universidad de Cartagena Especialista en Gerencia Tributaria Universidad Tecnológica 2015 La especialización no es afín con las funciones esenciales del cargo	Al no cumplir con el requisito de estudio requerido, no se verifica el cumplimiento de la experiencia relacionada
22	WILMER QUINTANA ARÉVALO	Técnico Operativo Código 314 Grado 15	100/15	Si cumple -Administrador público municipal y regional -Especialista en alta gerencia en economía pública -Tecnólogo en administración municipal	No Cumple No acredita experiencia relacionada con el propósito principal y funciones del cargo


IV. CONCLUSIÓN

De conformidad con lo anterior, ninguno de los funcionarios que manifestaron interés en esta convocatoria para proveer el cargo **PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 222, GRADO 41 (SECRETARIA GENERAL)**, acreditaron los requisitos del cargo por lo que se declara **DESIERTA**.

Cordialmente,


MARIA EUGENIA GARCIA MONTES
Directora Administrativa Talento Humano

Elaboró: Katherine Díaz Hoyos, Asesora Externa DATH 

Informó: Libia Rodríguez, Técnico Operativo Código 314, grado 35 

Revisó: Claudia Blanco Vidal, Asesora código 105, grado 47 